



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

VISTO la propuesta de crear una Comisión para que acompañe al señor Rector en tramitaciones relacionadas con el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la misma debe integrarse con representantes de todos los claustros además de participación de señores decanos.

Que la finalidad que se persigue es reforzar cuanto gestión se considere necesaria para lograr un mayor presupuesto en el orden nacional, en virtud de que las partidas asignadas no cubren las necesidades primordiales para un eficaz funcionamiento.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Crear una Comisión cuya finalidad será, acompañar al señor Rector en las tramitaciones que realice relacionadas con el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión creada precedentemente de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	REPRESENTANTE DE:
Arq. Luis Ángel DE MARCO	Decanos (F.R. Buenos Aires)
Ing. Ernesto BUSTELO	Decanos (F.R. Mendoza)
Ing. Benito POSSETTO	Decanos (F.R. Córdoba)
Ing. Miguel A. ALZUETA	Docentes
Ing. Mario GOS	Egresados
Sr. Jorge GARONI	Estudiantes
Sr. Jorge PARGA	No Docentes

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2/97


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO